



Medellín, 10 de septiembre de 2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Solicitud de cotización Número 026-2020 Adquisición de elementos eléctricos y electrónicos para instalación de componentes pilotos.

El Director Científico de la SIU, ordenador del gasto del programa denominado “Alianza para la sostenibilidad energética de los sectores industrial y de transporte colombiano mediante el aprovechamiento de recursos renovables regionales” –SENECA, ha recibido las siguientes preguntas:

1. Las razones por las cuales se solicita que solo se soporte un panel por microinversor no están claras, dado que la información de modularidad que los microinversores realizan por panel, es independiente de la cantidad de paneles que se le conecten. (1, 2 o 4).

Adicional solo una marca en Colombia comercializa microinversores con conexión a 1 solo panel, en general, por economía y competencia el mercado actual ofrece microinversores con conexión a 2 y 4 paneles, especificando nuevamente que los microinversores en mención realiza monitoreo individual por panel.

Respuesta

La solicitud de un solo MPPT por inversor se debe al modo y tipo de investigaciones o prácticas que se realizan en la estación solar a modo de laboratorio:

- 1) Se realizan prácticas en donde grupos independientes de estudiantes deben ensamblar un sistema microinversor y verificar su funcionamiento. Esto se realiza con un microinversor por grupo y con un panel independiente, por lo tanto, el uso de microinversores que funcionan con varios paneles al tiempo no es requerido para las necesidades actuales.
- 2) Se realiza monitoreo de paneles individuales para caracterizar su desempeño frente a determinadas condiciones experimentales. Ciertas variables como la eficiencia del microinversor cuando se tienen varios paneles es más difícil de determinar con precisión y estos microinversores no son compatibles con ciertos desarrollos en los que se está trabajando. En este sentido se requiere de modularidad y monitoreo individual.

ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53
N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332 | Teléfono [57+4] 2196415 |
Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co
<http://www.udea.edu.co/seneca>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

2. Con respecto al ítem # 5 Sellos de protección para cable AC de microinversores , todos nuestros proveedores los venden el paquete de 10 unidades, no venden menos de esa cantidad.

De acuerdo con lo anterior, pedimos muy respetuosamente se modifiquen las cantidades solicitadas en este ítem a 10 unidades o retirar el ítem 5 de la licitación, ya que es un ítem muy costoso considerando el propósito del accesorio (costo beneficio).

Respuesta

Los sellos se requieren cuando se remueve un microinversor o queda una terminal libre. Son necesarios para proteger la red AC del agua y humedad en esos casos. Por lo anterior se requiere mínimo de tres (3) sellos. De acuerdo con estudios de mercado previamente realizados, existen varios proveedores que pueden venderlos por unidad.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ
Director Científico.

Elaboró: Andrea Acevedo.

ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53
N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332 | Teléfono [57+4] 2196415 |
Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co
<http://www.udea.edu.co/seneca>